



# Resolución de Superintendencia

N° 274 -2018-SUCAMEC

Lima, 01 MAR 2018

**VISTA:** La Carta de renuncia fecha 28 de febrero de 2018, presentada por el señor César Antonio Legrand Munte, al cargo de confianza de Intendente de la Intendencia Regional I Centro de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, en cuya estructura orgánica se encuentra la Intendencia Regional I - Centro, con sede en la Región Lima;

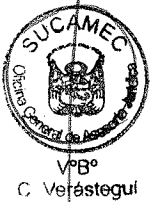
Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 700-2016-SUCAMEC, de fecha 03 de octubre de 2016, se designó al señor Cesar Antonio Legrand Munte en el cargo público de confianza de Intendente de la Intendencia Regional I Centro, y con las Resoluciones de Superintendencia N° 1321-2017-SUCAMEC, de fecha 18 de diciembre de 2017; N° 219-2018-SUCAMEC y N° 226-2018-SUCAMEC, de fechas 19 y 21 de febrero de 2018, se le designó temporalmente en las Gerencias de Control y Fiscalización, Políticas, y Servicios de Seguridad Privada, respectivamente;

Que, mediante el documento del visto, el señor César Antonio Legrand Munte, presentó su renuncia al cargo público de confianza de Intendente de la Intendencia Regional I Centro, la misma que se ha visto por conveniente aceptar, y dejar sin efecto las resoluciones de designación temporal;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;*

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;



**SE RESUELVE:**

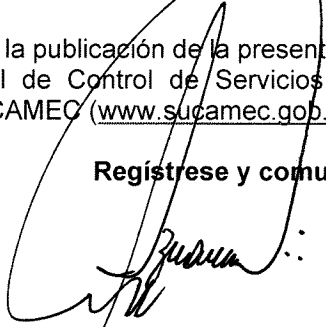
**Artículo 1.- Aceptar**, con eficacia anticipada, al término del día 28 de febrero de 2018, la renuncia formulada por el señor Cesar Antonio Legrand Munte, al cargo público de confianza de Intendente de la Intendencia Regional I Centro de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Dejar sin efecto** las Resoluciones de Superintendencia N° 1321-2017-SUCAMEC, N° 219-2018-SUCAMEC, y N° 226-2018-SUCAMEC, por las cuales se le designó temporalmente en las Gerencias de Control y Fiscalización, Políticas, y Servicios de Seguridad Privada, respectivamente.

**Artículo 3.- Notificar** la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS**  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

